Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

RESOLUCION D.P.P. Nº RES-454-2025

USHUAIA, jueves 24 de abril de 2025

VISTO el Expediente Electrónico D.P.P. N.º E-75-2025 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado "**Compra de 2 computadoras personales - Notebook - DGGyPPDGA",** y

CONSIDERANDO:

Que en el adjunto 13 obra la Disposición electrónica N° DDGA-12-2025, por la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, para la adquisición dos (2) computadoras personales – Notebook, una (1) para la Dirección de Operaciones y una (1) para la Dirección de Logística y Cargas de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en el adjunto 13 obra el Preventivo presupuestario N.º 95/2025.

Que en el adjunto 24, obra la constancia de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector. Que en los adjuntos 17/22 obran las constancias de las invitaciones cursadas a las empresas del rubro.

Que del adjunto 26 al 40 obran las cotizaciones y la documentación presentada por los oferentes. Que en el adjunto 41 obra la planilla comparativa de ofertas.

Que en el adjunto 42, mediante la Nota N-DA-81-2025, se remiten las actuaciones a la Dirección de Informática y Comunicaciones a fin de que tome intervención y emita opinión de las ofertas.

Que en el adjunto 43 obra la respuesta mediante Nota N- DIC-41-2025 suscripta por el Sr. Director de Informática y Comunicaciones, sugiriendo adjudicar el renglón 1 a la firma Lavori Henniger Gustavo, y el renglón 2, a la firma Riga, Jorge Sebastián.

Que en el adjunto 44, mediante Nota N- DA-84-2025, se solicita al Sr. Vicepresidente el criterio a seguir.

Que en el adjunto 45, mediante Nota N-DPP-297-2025, el Sr. Vicepresidente comparte el criterio del Director de Informática y Comunicaciones, a favor de las firmas, Lavori Henniger gustavo, y para el renglón 2, a favor de la firma Riga Jorge Sebastián.

Que en adjunto 46, obra correo electrónico remitido por la firma Lavori henniger gustavo, mediante la cual solicita desestimar la cotización presentada, por inconvenientes de disponibilidad con su proveedor.

Que mediante Nota N-DA-87-2025, en adjunto 47,se remite el expediente al área de informática y

comunicaciones nuevamente para que emita opinión de oferta sobre el renglón 1.

Que mediante Nota N-DIC-43-2025,la Dirección de Informática y Comunicaciones, emite nueva opinión de oferta, del reglón 1. Sugiriendo adjudicar a la firma Riga, Jorge Sebastián, los renglones 1 y 2.

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial Nº 0188/23 y su modificatorio Nº 565/2023, las Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21, y la Resolución M.E. Nº1120/2024.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que en el adjunto 51, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N° 328/2025 – D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se otorga intervención al Tribunal de Cuenta de la Provincia en esta etapa de Control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria Nº 240/2024, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable Nº 749/2024 Letra: T.C.P.- S.C., punto 3- Detalles del plan de acción, 3.1.1 Control de Gastos y 3.1.2. Control Posterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial Nº 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento de selección de Compra Directa por compulsa abreviada, Artículo 18º Inciso l) de la Ley Provincial N.º 1015, con su correspondiente Solicitud de Cotización Nº 18/2025, por la adquisición dos (2) notebooks, una (1) para la Dirección de Operaciones y una (1) y Dirección de Logística y Cargas de la Dirección Provincial de Puertos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR la contratación directa por compulsa abreviada, con su correspondiente formulario de Cotización N.º 18/2025, a la firma Riga, Jorge Sebastián, por la adquisición dos (2) notebooks para las áreas de Mesa de Entradas y la Dirección de Recursos Humanos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICINCO CON 00/100 ($ 2.750.025,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4-40360 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2025.

ARTICULO 5º.-Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-454-2025

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
24/04/2025 14:19